

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4586 *WAVIP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAWUASI, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de la sociedad "Wavip, S.L." aprobaron, en fecha 11 de junio de 2021, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad "Wavip, S.L." (sociedad absorbente), absorbe a la sociedad íntegramente participada "Sawuasi, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbida), que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, de fecha 31 de diciembre de 2020.

Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, la presente fusión por absorción se realiza mediante el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LME, por lo que no resulta necesaria la aprobación de la fusión por parte del socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Barcelona, 14 de junio de 2021.- El Secretario No Consejero del Consejo de Administración de "Wavip, S.L.", Alejandro Llevat Felius.- Los Administradores mancomunados de "Sawuasi, S.L. Unipersonal", Juan-Joaquín Knuth Schultheis, Pedro-Germán Knuth Schultheis y Verena Knuth Schultheis.

ID: A210039674-1